

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

12877 *SOCIEDAD DE GARANTÍA DE CANARIAS,
SOCIEDAD DE GARANTÍAS RECÍPROCAS, S.G.R
(SOGARTE)*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el 3 de octubre de 2013, con intervención del Letrado Asesor, acordó convocar a los señores socios protectores y partícipes a la reunión de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, el 20 de noviembre de 2013, a las 18:00 horas, en primera convocatoria en el Salón Guayarina del Hotel Príncipe Paz, sito en la calle Valentín Sanz, n.º 33-35, de Santa Cruz de Tenerife, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 21 de noviembre, en el mismo lugar y a la misma hora, para el supuesto de que la primera no pudiera celebrarse por falta de quórum suficiente, para tratar del siguiente:

Orden del día

Primero.- Informe sobre la entrada en vigor de la Ley de Emprendedores y sus efectos sobre las SGR.

Segundo.- Acuerdos y facultades que procedan.

Tercero.- Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción y aprobación del acta de la sesión o nombramiento de socios interventores para su aprobación posterior.

Nota:

1.- A partir de la convocatoria de la Junta General cualquier socio podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser objeto de aprobación en dicha Junta, así como pedir la entrega de copia de los mismos o interesar su envío y ello de forma inmediata y gratuita.

2.- Los socios podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de octubre de 2013.- V.º B.º, Presidente del Consejo de Administración, José Sabaté Forns, en representación de Sabelanson, S.L. Secretario del Consejo de Administración, Corviniano A. Clavijo Rodríguez, en representación de Clavijo Rodríguez Auditores, S.L.

ID: A130058607-1